

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 055

En Talagante, a 12 de septiembre del 2019, siendo las 12.45 horas, se abre la 055 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Sr. Alcalde, Carlos Álvarez Esteban.**

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, do Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

- * Sebastián Rosas Guerrero
- * Patricio Huerta Moraga
- * Nicolás Huaico Flores
- * Ricardo Bravo Espinoza
- * Francisco Guajardo Molina
- * Juan Cartagena Díaz

• **Funcionarios:**

Sr. Pedro Madrid Martínez, Director de Administración y Finanzas

Sr. Patricio Campos S., Administrador Municipal

Alcalde: "Dejaremos un solo punto en tabla, el segundo queda postergado para el día 26."

Concejal Bravo: "Alcalde, respecto a este punto, se podría citar a la Junta de Vecinos a ese Concejo para que sepamos cuál es su impresión de parte de ellos."

Alcalde: "Si están todos de acuerdo."

Concejal Huaico: "Yo estoy absolutamente de acuerdo, y lo único que me preocupa es que si eventualmente la empresa cuestiona un poco el procedimiento que hemos hecho se pueden confundir los conceptos en ese concejo".

Alcalde: "Pueden ser invitados a Reunión de Trabajo para escuchar sus opiniones".

Concejal Huerta: "Y para ver la parte jurídica al respecto porque nosotros debemos votar bajo el alero de la Ley".

Concejal Huaico: "Dejar constancia que este Concejo en una reunión de trabajo previa analizó los antecedentes que se han presentado y estimó necesario obtener un informe jurídico y es por eso que se está postergando".

Alcalde: Muy bien que quede en acta. Ahora nos queda sólo votar por el punto Nro. 1.

I.- TABLA

1.- Postulación al Modelo de Gestión, Costos de Mantenimiento y operación del Punto Limpio de la comuna, a ubicarse en sector Parque Octavio Leiva con acceso a Calle Nueva Uno, al Proyecto "Construcción de una red de Puntos Limpios en la Región Metropolitana, Segunda Etapa", antecedentes contenidos en el Ordinario N° 077 de fecha 11 de septiembre de 2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Alcalde: "Este es un proyecto que está dentro de una gestión global del Gobierno Regional, se postula en el fondo a un FNDR que va a gestionar el Gobierno Regional, construye el Gobierno Regional."

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo Alcalde, ya quedó claro lo que pasará ahí".

Concejal Bravo: "Ante la gran exposición dada por la Directora de Aseo y Ornato, pruebo Alcalde".

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde".

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde"

Concejal Huaico: "También Apruebo Alcalde con mucho gusto, y además felicito la iniciativa y la verdad es que me parece que es muy interesante lo que se está haciendo en esta gestión en materia de medio ambiente, en avanzar en el tema de energía sustentable, en que este punto además, que me parece más relevante, tenemos otros puntos limpios pero en este punto en particular se está generando un espacio de educación para los vecinos, con salas multiusos, un espacio que puede estar destinado a potenciar una cultura que fortalece al medio ambiente, eso me parece muy central, con gusto Apruebo."

Concejal Huerta: "Apruebo Alcalde".

Alcalde: El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia se da por aprobado por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto Nro. 1 de la tabla".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Honorable Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°055 de fecha 12 de septiembre del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°333. APRUÉBESE LO SIGUIENTE:

- 1.- Modelo de Gestión, Costos y Operación, con factibilidad económica, del Punto Limpio para la comuna de Talagante perteneciente al Proyecto "Construcción de una Red Puntos Limpios en la Región Metropolitana, Segunda Etapa".
- 2.- Asimismo, apruébese la Estrategia de Educación Ambiental con factibilidad económica del citado Punto Limpio, a ubicarse en sector calle Nueva Uno con acceso a calle Bernardo O Higgins de Talagante.

Lo anterior, en conformidad con los antecedentes adjuntos al Ordinario Nro. 77 de fecha 11 de septiembre del 2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ENCÁRGASE a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12.48 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

1.- Sebastián Rosas Guerrero

2.- Patricio Huerta Moraga

3.- Nicolás Huaco Flores

4.- Ricardo Bravo Espinoza

5.- Francisco Guajardo Molina

6.- Juan Cartagena Díaz



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL